

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO EDICTO

D. Rafael Antonio Espigares Navarro, Jefe de la Unidad de Recaudación de Algeciras del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algeciras, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTO: IBI URBANA (segundo semestre), BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES (Segundo semestre), RUSTICA, IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS, BASURA INDUSTRIAL, BASURA DOMESTICA, GARAJES, RÓTULOS, TOLDOS.

PLAZOS DE INGRESO: del 1 de Septiembre al 20 de Noviembre de 2017

MODALIDADES DE COBRO: Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK
BBK-CAJASUR
BBVA
BANCO SANTANDER
BANCO SABADELL
CAJA RURAL DEL SUR
BANCO POPULAR
UNICAJA

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Algeciras, oficina de atención al público sita en c / Sindicalista Luis Cobos 2 1ª planta (Edificio Bomberos), en horario de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes en horario de Invierno y de 9 a 13 horas en horario de Verano (desde el 01 de Junio al 30 de Septiembre) según calendario laboral.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Algeciras, a 2 de Agosto de 2017

El Jefe de la Unidad de Recaudación

Firmado: Rafael Antonio Espigares Navarro

Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria Edificio Europa, Av. Vía de Francia, Recinto Interior Zona Franca, 11011 Cádiz.

T 956 217 401 F 956 212 336 E recaudacion@dipucadiz.es www.dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	xcRrTTkwagmD00ARXrz8aQ==	Fecha	02/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Jesús Torres Barroso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/xcRrTTkwagmD00ARXrz8aQ==	Página	1/1

